



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 1452
DOÑIHUE, Mayo 07 de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario don Robinson Peralta Díaz, de fecha 07 de mayo de 2012, donde solicita 09 días de feriado legal de 2011, según decreto N ° 4316 (30.12.2011)Y 01 día del 2012, a contar martes 08 al miércoles 23 de abril del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 09 días de feriado legal 2011 y 01 día del 2012, al funcionario Municipal don Robinson Peralta Díaz, **administrativo, grado 12º**, de la EUM, por los días indicados en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente	: ningún día
Con este	: nueve del 2011
Pendientes	: no quedando del 2011 24 días de 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes